

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**



**JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO MIXTAS**

**PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 334 TELÉFONO 6339062
Correo electrónico: j03pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de 2023.

En atención a lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, al igual que en los Decretos 2591 de 1991 y 333 de 2021, se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor Sandro Hernández, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Sergio Arboleda, ante la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

En mérito de lo expuesto, esta Judicatura:

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela promovida por el señor Sandro Hernández, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Sergio Arboleda.

SEGUNDO: VINCÚLESE oficiosamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a la Procuraduría General de la Nación y a los participantes e interesados de la Convocatoria "*Proceso de Selección en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga-Proceso de Selección No.2442 de 2022-territorial 9*" para el empleo de Instructor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, grado 1, código 313, ofertado con el número OPEC 190826, por considerar que pueden tener interés en las resultas de la presente acción constitucional.

TERCERO: REQUERIR al representante y/o quienes haga sus veces de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, para que en el término de **veinticuatro (24) horas** se sirva informar a este Despacho los **nombres y correos electrónicos de los participantes** de la Convocatoria "*Proceso de Selección en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga-Proceso de Selección No.2442 de 2022-territorial 9*" para el empleo de Instructor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, grado 1, código 313, ofertado con el número OPEC 190826.

CUARTO: ORDENAR al representante y/o quienes haga sus veces de la

Radicado N°: 68001-3104-003-2023-00147-00
Proceso: Acción de Tutela de 1ª Instancia
Accionante: Sandro Hernández
Accionado: Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Sergio Arboleda
Derechos: Debido Proceso, derecho al trabajo, igualdad y otros

Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para que en el término de **veinticuatro (24) horas**, publiquen dentro de sus respectivas páginas web institucionales la presente acción constitucional promovida por el señor Sandro Hernández **debiendo allegar a esta Judicatura la respectiva constancia y certificación de la publicación**, en la que además se indicará que las respuestas de los interesados pueden ser remitidas al correo electrónico j03pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, en los términos previstos en el numeral Quinto del presente auto.

QUINTO: Córrese traslado de la solicitud a la parte accionada y a la vinculada, a efectos de que ejerzan el derecho de defensa y contradicción en el término improrrogable de **CUARENTA Y OCHO HORAS (48) HORAS**, remitiendo a este Despacho en duplicado, respuesta a los hechos de la Acción de Tutela.

SEXTO: Téngase como pruebas las presentadas por la accionante y las que en su oportunidad presente la parte accionada y la vinculada.

SÉPTIMO: Recibidos los escritos de contestación, vuelva al Despacho para fallar.

Notifíquese,


GLADYS VARGAS MIRANDA
JUEZ